
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN</p>	 <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>BOGOTÁ</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>Cod Dependencia: 4 Fol: 744 Tipo Documento: 2021/2021 Remite: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO Destino: NIDIA DIAZ Total Anexos: 0</p> <p>FOR-ATC-001 Fecha: 2026-05-06 17:01:45 Radicado: S2026090852</p> <p>2026-05-06 17:07:31 - Página 1 de 5</p> <p>Página: 1 de 3</p>
--	---	--

Bogotá D.C. mayo de 2026.

Señora
NIDIA DIAZ
CC 51784736
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 2934442026 y Anexo E2026031905.

Referencia: Respuesta Derecho de Petición No. 2934442026 y Anexo E2026031905.


Respetada, Señora Nidia Diaz, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“Anteayer me encontraba resibiendo mi respectivo almuerzo cuando almorzando me salieron en el arroz cabellos yo acabe de almorsar y fui donde la señora que dirige alla y le comente y mostré el plato donde me salieron los cabellos y ella me contesto disgustada que tenia que mostrarle en el momento de estar almorzando sin embargo sali y no le dije nada gracias”

En primer lugar, es importante precisar que la competencia sobre el servicio de Comedores Comunitarios se encuentra en cabeza de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, dependencia que, conforme al Decreto Distrital 647 de 2025, tiene a su cargo asesorar al Despacho en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en materia alimentaria, nutricional y de abastecimiento. De manera particular, corresponde a la Subdirección de Nutrición, adscrita a esa Dirección, la responsabilidad de dirigir, articular y brindar soporte técnico a la prestación del servicio de comedores comunitarios, diseñar e implementar estrategias de planificación alimentaria y nutricional, y definir mecanismos de evaluación y seguimiento de las intervenciones en materia de nutrición.

En el marco de dichas funciones, y específicamente a través del Proyecto de Inversión 7953 “Generación del bienestar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”, la SDIS oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objetivo es contribuir al acceso a los alimentos de la población beneficiaria mediante la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional equivalente al cuarenta por ciento 40% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-001
	FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

según el grupo etario, con el fin de mitigar la inseguridad alimentaria, dirigido a personas en condiciones de pobreza extrema, moderada o vulnerabilidad.

Ahora bien, atendiendo a la queja presentada es importante precisar que para la SDIS es importante garantizar que el apoyo alimentario se entregue bajo condiciones de calidad, salubridad y trato digno. Por ello, de conformidad con lo establecido por el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la SDIS realiza la supervisión de los convenios de asociación mediante los cuales se presta el servicio social comedores comunitarios, con el objeto de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Como parte del control de inocuidad, diariamente se toman muestras de alimentos preparados, así como frotis de manos, superficies y materias primas, cuyos análisis son realizados por un laboratorio acreditado bajo la NTC ISO/IEC 17025:2017. Ante cualquier resultado no conforme se aplican medidas correctivas y descuentos contractuales.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la queja no se identifica el comedor comunitario en el cual acaecieron los hechos, se realizó la consulta en SIRBE con su número de identificación, evidenciando que usted se encuentra en estado “*EN ATENCIÓN*” en el comedor comunitario Resurrección, ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, desde el 17 de abril de 2023.


Identificada la unidad operativa, se pudo validar que en el mes de abril se llevó a cabo visita de seguimiento el **29 de abril de 2026** por parte del equipo de apoyo a la supervisión del componente de alimentación, nutrición y salubridad. Conforme consta en el acta de visita, esta unidad operativa, presentó un porcentaje de cumplimiento del 90,5% y un concepto sanitario “*FAVORABLE*”.

Durante el desarrollo de esta visita, se verificó entre otras variables la higiene del comedor y las condiciones de las personas encargadas de operar este comedor, constatando los siguientes aspectos:

- Se verificó, que a todas las personas que manipulan los alimentos certifican curso de manipulación de alimentos y participan en un plan de capacitación continuo sobre buenas prácticas de manufactura.
- Se evidenció que el personal manipulador tenía todos sus elementos de protección. Es importante precisar que, por norma sanitaria y lineamiento de la Entidad, el personal tiene la obligación de usar dotación completa y en óptimas condiciones durante toda la jornada, la cual incluye: gorro (o cofia) para cubrir totalmente el cabello, tapabocas quirúrgico, uniforme de color claro sin bolsillos, delantal de tela, peto impermeable y calzado cerrado antideslizante.
- Durante el seguimiento se verificó que los alimentos no son manipulados directamente con las manos. El personal utiliza de manera adecuada utensilios estandarizados, tales como pinzas y cucharones. Igualmente, se garantizó la correcta aplicación de los protocolos de lavado y desinfección de manos en las diferentes etapas de preparación y entrega del servicio.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260506-170330-eaeca00-83879383
 2026-05-06 11:07:31-05:00 - Página 2 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

- El comedor mantiene sus áreas de preparación, distribución y consumo en óptimas condiciones de orden, limpieza y desinfección. Adicionalmente, la unidad operativa cuenta con su certificado de fumigación al día y no se evidenció presencia ni indicios de plagas. Finalmente, las preparaciones servidas cumplieron con las temperaturas de seguridad exigidas, y se corroboró mediante pruebas organolépticas que sus características (sabor, olor, color y aspecto) eran adecuadas y seguras para el consumo.

En todo caso, le informamos que se programó nueva visita de seguimiento al Comedor Comunitario Resurrección para el **11 de mayo de 2026**, por parte del Componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad. Durante esta visita se verificará en campo la calidad de la comida servida, las condiciones de manipulación y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Lady Tatiana Bonilla Fernández – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260506-170330-eaca00-83879383
2026-05-06 11:07:31-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026090852

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260506-170330-eaca00-83879383

Creación: 2026-05-06 17:03:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-06 17:07:10



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Tatiana Bonilla

1000156755

lbonillaf@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260506-170330-eaca00-83879383
2026-05-06 17:07:31-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260506-170330-eaca00-83879383
2026-05-06 17:07:31-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026090852

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260506-170330-eaca00-83879383

Creación: 2026-05-06 17:03:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-06 17:07:10



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Tatiana Bonilla lbonillaf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-06 17:03:34 Lec.: 2026-05-06 17:06:02 Res.: 2026-05-06 17:06:07 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-06 17:06:08 Lec.: 2026-05-06 17:07:06 Res.: 2026-05-06 17:07:09 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email